

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2013 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 12:10 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo al siguiente orden del día.

1º-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión anterior se aprueba por asentimiento general.

2º-Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano comenta que la presente Junta de Facultad será breve por dos motivos: uno, porque se retiraron algunos de los puntos inicialmente previstos, de especial interés para el sector de estudiantes, por las dificultades que tenían algunos representantes de este sector para acudir a ella por coincidencia de exámenes; y dos, porque dado que la aprobación de las programaciones docentes no ha podido, por razones de retraso en la tramitación, ser traída a esta sesión, tendrá que celebrarse otra Junta de Facultad el miércoles de la próxima semana.

Por lo demás, informa de los siguientes asuntos:

-La Dra. Laura Zumaquero, compañera del área de Derecho Civil, ha sido acreditada como Contratada Doctora por la ANECA e, igualmente, le ha sido concedido el premio “Marjorie Grice-Hutchinson”, en el campo de las Ciencias Jurídicas y Sociales, en el marco de la VI edición de los Premios de Investigación destinados a jóvenes investigadores convocados por la Fundación de la UMA.

-Se está a la espera de que Gerencia aporte la cuenta necesaria para cubrir algunas reparaciones del edificio de la Facultad (ya presupuestadas y aprobadas).

-En el último Consejo de Gobierno de la UMA celebrado el 19 de junio se adoptaron algunas medidas de relevancia para el Centro:

*Se ha modificado nuevamente la normativa de la Evaluación Extraordinaria con el objeto de permitir al estudiante elegir, al solicitarla, entre los criterios de evaluación previstos en la normativa modificada en octubre de 2012 (enormemente restrictiva) y la previa.

*Se ha modificado el Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad.

*Se ha aprobado la supresión de las asignaturas-llave de la Licenciatura de Derecho que se había propuesto por Junta de Facultad en sesión de 25 de febrero, con efecto para toda la convocatoria de junio en que nos hallamos inmersos.

-En cuanto al Máster de Abogacía, por el que es preguntado el Decano por el Dr. Ruiz-Rico Ruiz, se informa de que las negociaciones relativas al Máster Oficial siguen en el mismo punto. Además, el antiguo Máster de Abogacía (de dos años) ha decidido no ofertarse por la UMA el curso académico próximo (salvo en lo que se refiere al segundo curso). No obstante, la UMA ha planteado al Colegio de Abogados la posibilidad de que se oferte excepcionalmente como un Título Propio para el curso 13-14 (aunque sólo con la duración de un año).

-Surge a continuación un debate entre los miembros de la Junta. Algunos de ellos temen que el retraso en la aprobación del Máster Oficial de Abogacía y la no oferta del antiguo para el próximo curso pueda provocar que el Colegio de Abogados promueva la realización de un curso de Práctica Jurídica con independencia de la UMA e incluso que pueda gestarse un Máster Oficial de Abogacía con otra Universidad diferente a la nuestra. Como el tema se considera enormemente relevante se solicita al Decano que en la Junta de Facultad de la próxima semana se incluya un punto relativo al Máster de Abogacía, con el objeto de que pueda discutirse con mayor profundidad y pueda adoptarse algún Acuerdo al respecto si la Junta lo considera necesario.

3º- Plazas de profesorado.

La Junta acordó por asentimiento emitir informe favorable relativo a las siguientes solicitudes de plaza de profesorado:

- Plaza solicitada de Profesor/a Contratado/a Doctor/a. Departamento de Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano. Área de conocimiento: Derecho Civil. Justificada en lo siguiente: Promoción de la Profesora Dra. Laura Zumaquero Gil. Incluye propuesta de Tribunal.
- Plaza solicitada de Profesor/a Titular de Universidad. Departamento de Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano. Área de conocimiento: Derecho Civil. Justificada en lo siguiente: Promoción del Profesor Dr. Antonio José Quesada Sánchez.
- Plaza solicitada de Catedrático/a de de Universidad. Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, y Derecho Procesal. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Justificada en lo siguiente: Promoción de la Profesor Dra. Magdalena María Martín Martínez.
- Por otra parte se aprueba modificación de la composición de la Comisión de Selección suplente para la dotación de plaza de profesor titular de Universidad del área de Derecho Mercantil ya aprobada en Junta de Facultad de 16 de mayo.

4º-Modificaciones operadas en el Verifica del nuevo Programa de Doctorado.

El Decano cede la palabra al Dr. Rodríguez Vergara, Vicedecano de Investigación y Postgrados, quien informa sobre este punto. Recuerda que en noviembre del año pasado la Junta de Facultad aprobó un nuevo Programa de Doctorado, el cual tenía que ser verificado. A finales de abril ya se obtuvo una primera valoración del mismo por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento en la que se hacían una serie de modificaciones de tipo menor. Atendidas las mismas, se remitió el Programa a la Escuela de Doctorado de la UMA para proseguir su tramitación.

Dichas modificaciones no se pasaron por la Junta de Facultad por su carácter formal, no obstante, ahora se traen a la misma con el objeto de que éste le de su Visto Bueno, esperándose que a fines de junio o principios de julio ya tengamos un dictamen definitivo y podamos ofertar el Programa el próximo curso.

De forma somera el Vicedecano explica en qué consistieron los cambios. Entre otros, se tuvo que aclarar algunos extremos relativos al acceso de los estudiantes extranjeros, también algunas actividades ofertadas por algunos seminarios que apoyan al Programa en la Facultad, así como que se previera la concurrencia de estudiantes a tiempo parcial y se incluyeran otras recomendaciones relativas a los estándares de calidad, quejas, indicadores de inserción laboral de los egresados, tasas de éxito, tasas de rendimiento, etc.

Las modificaciones son aprobadas por asentimiento de los miembros de Junta.

5º- Sorteo, entre quienes obtuvieron igual número de votos en las últimas elecciones a Junta de Facultad, para designar nuevo miembro de ésta (colectivo de Profesores con vinculación permanente) por baja de la Dra. Álvarez González del colectivo de Profesores sin vinculación permanente.

Se explica que por baja de la Dra. Álvarez González del colectivo de Profesores sin vinculación permanente (art. 7.1.c del Reglamento de elección y constitución de los órganos colegiados de la Facultad de Derecho de 16 de diciembre de 2010), es necesario sumar a Junta un nuevo miembro del profesorado. Debido a que no hay ningún suplente dentro del colectivo sin vinculación permanente se acrecienta el de vinculación permanente (art. 1.3 del mismo Reglamento). Dado que en las últimas elecciones se encuentran empatados entre los suplentes con mayor número de votos (23) las Dras. Caro Gándara y Moreno Torres Herrera, así como el Dr. Valencia Sáiz, se procede a elegir por sorteo (procedimiento de insaculación) al nuevo miembro de Junta. El resultado del mismo resulta favorable al Dr. Valencia Sáiz.

6º -Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite en esta sesión

7º -Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formuladas por los asistentes.

Desde el sector de estudiantes se agradece a Junta de Facultad y a Decanato la ayuda prestada para la supresión de las asignaturas-llave.

D^a. Amelia Subirats Contreras, representante en Junta del PAS, interviene para mostrar su preocupación en relación con los alumnos de Derecho que han sido expulsados por impago y pregunta si el equipo Decanal de la Facultad o la Junta van a hacer algo al respecto.

El Decano explica que la UMA está estudiando este asunto, tratando de obtener, como paso previo para tomar medidas, el número exacto de estudiantes que han dejado la Universidad por causa de la crisis económica. Entre las posibles soluciones, se ha planteado la posible ampliación del fondo de becas de urgencia.

No planteándose más ruegos, preguntas ni interpelaciones, se levanta la sesión a las 13:10 horas.

Relación de asistentes

D. Gonzalo Almirón García.

D^a.Concha Campal de la Torre.

Dra.Ana Cañizares Laso.

D^a.María José Casado Cañero.

Dr. Rafael Durán Muñoz.

D^a.Raquel García Aranda.

Dr.Octavio García Pérez.

Dra.Itziar Giménez Sánchez.

Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.
Dr. Emilio Lecuona Prats.
D^a. María Merchán Mena.
D. Juan Muñoz Sánchez.
Dr. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz.
D. Antonio Roldán Báez.
Dr. José Manuel Ruiz-Rico Ruiz.
Dra. Blanca Sillero Crovetto.
D^a. Amelia Subirats Contreras.

Asistentes sin voto

Dr. Sebastián Escámez Navas.

Ausencias justificadas

Dra. Magdalena María Martín Martínez.
D. Rafael Moreno Pozas.

EL DECANO

EL SECRETARIO